



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 13-15 DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2015.

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 11.09.15, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 649 de la Alcaldía de 09.09.15 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio González Carretero. Alcalde-Presidente, que preside.

D^a. Vanesa Perez Macias 1^a Teniente de Alcalde.

D. Antonio Bonilla Román, 2º Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, la Secretaria-Interventora de la Corporación, Sandra M^a Antón García.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION Nº 12/15 DE FECHA 31.08.2015.-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 12/15, de treinta y uno de agosto del presente de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES/MAYORES

2.1.1.- Nº expediente nº 272-15

Solicitante: MARIA MERCEDES JIMENEZ CANTIZANO

Vista la solicitud de licencia formulada por la interesada María Mercedes Jiménez Cantizano para la colocación de ventana en la fachada de la finca sita en C/ Virgen del Rocío Nº1, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada María Mercedes Jiménez Cantizano (DNI 52.282.492 L), licencia de obras para para la colocación de ventana en la fachada de la finca sita en C/ Virgen del Rocío Nº1, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 227,70 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN:37,39 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

2.1.2.- N° expediente nº 260-15

Solicitante: ANTONIA GALLEGO DIAZ

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Antonia Gallego Diaz para Arreglo de cuarto de baño en la finca sita en C/ Tomillo 16, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Antonia Gallego Diaz (DNI 75.825.402 Z), licencia de obras para Arreglo de cuarto de baño en la finca sita en C/ Tomillo 16 , (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 333,50 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 40,33 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.3.- N° expediente nº 261-15

Solicitante: MACARENA DEL AMOR GONZALEZ LOPEZ

Vista la solicitud de licencia formulada por Doña Macarena del Amor González López para cerramiento de puerta de garaje en la finca sita en C/ Plutón 32, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a Doña Macarena del Amor González López (DNI 15.438.990 X), licencia de obras para cerramiento de puerta de garaje en la finca sita en C/ Plutón 32, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 230 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 37,45 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.4.- N° expediente nº 271-15

Solicitante: FRANCISCA ALCONCHEL GIL

Vista la solicitud de licencia formulada por la interesada Francisca Alconchel Ruiz para arreglo y reparación de porche vivienda en la finca sita en Mora Figueroa 25, de esta localidad.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada Francisca Alconchel Ruiz (DNI 31.588.292 T), licencia de obras para arreglo y reparación de porche vivienda en la finca sita en Mora Figueroa 25, de esta localidad (Clasificación del suelo: suelo no urbano protegido de interés ambiental y paisajístico según PGOU) con un presupuesto de 460 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 43,84 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.5.- Nº expediente nº 279-15

Solicitante: JOSE Mª BAZAN BAREA

Vista la solicitud de licencia formulada por Don José Mª Bazan Barea para arreglo de fachada en la finca sita en c/ Concordia nº 7, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a Don José Mª Bazan Barea (DNI 31.606.230 K), licencia de obras para arreglo de fachada en la finca sita en c/ Concordia nº 7, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 420,62 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 42,75 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.6.- Nº expediente nº 258-15

Solicitante: JESUS JIMENEZ VEGA

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Jesús Jiménez Vega para colocación de pérgola en patio en la finca sita en C/ Rafael Alberti 20, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Jesús Jiménez Vega (DNI 31.684.483 M) licencia de obras para colocación de pergola en la finca sita en C/ Rafael Alberti 20



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

(Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 460 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 43,85 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.7.- N° expediente nº 259-15

Solicitante: REBUELTA DEL PEDRERO SA

Vista la solicitud de licencia formulada por la mercantil Rebuelta del Pedrero SA para rehabilitación de nave (antiguo molino de aceite ya existente) en la finca sita en la Parrilla Alta, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la mercantil Rebuelta del Pedrero SA (CIF A 11603925) licencia de obras para rehabilitación de nave (antiguo molino de aceite ya existente) en la finca sita en la Parrilla Alta, de esta localidad. (Clasificación del suelo: suelo no urbano de especial protección) con un presupuesto de 38.805,37 euros y plazo de ejecución de tres meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 1.823,85 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO N° 3.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

3.1.1.- CAMBIO DE TITULARIDAD. EXP. 213-15

Solicitante: Antonio Nicolás Hidalgo García

Vista la solicitud de cambio de titularidad de licencia formulada por D. Antonio Nicolás Hidalgo García sobre local ubicado en Calle Carlos Cano, 4 de esta localidad, para el ejercicio de la actividad "BAR MUSICAL – ESTABLECIMIENTO PUB. BARES CON MUSICA –" Epígrafe 673.1 IAE) concedida a Álvaro Gómez Quiñones mediante acuerdo de esta Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión de 29.10.2010.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el cambio de titularidad en la licencia de apertura para el establecimiento destinado a



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

la actividad de BAR CON MUSICA (epígrafe 673.1 de las tarifas del IAE) otorgada a Don Alvaro Gómez Quiñones, con emplazamiento en C/Carlos Cano nº 4 a favor de Antonio Nicolás Hidalgo García, con NIF: G 91160051.

Segundo.- Condiciones de la licencia:

a) La presente licencia de apertura se ciñe exclusivamente a lo descrito en el proyecto, y en ningún caso abarca actividades no descritas en el mismo de mayor o diferente magnitud.

b) Esta licencia permanecerá vigente mientras subsistan las condiciones del establecimiento al amparo de las que se ha otorgado la misma.

c) Se otorga a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como de las autorizaciones o concesiones que deban otorgarse por otras Administraciones Públicas.

d) El ejercicio de la actividad se efectuará de conformidad con la licencia concedida y de acuerdo con la normativa sectorial o general que le resulte de aplicación, quedando sujeta al condicionado que establece.

Tercero.- Aprobar la Tasa por expedición de licencia de apertura (cambios de titular).. 116,61 €

Cuarto.- Notificar el presente al interesado y a los Servicios Técnicos Municipales.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO Nº 4.- RESOLUCIONES, ESCRITOS Y EXPEDIENTES VARIOS.

No se presentan asuntos en este punto.

PUNTO Nº 5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO Nº 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 14:45 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria de la corporación, DOY FE.–